

**CONSEJO CONSULTIVO ASESOR DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO  
DISCRIMINACIÓN**

**Sesión N° 4**

**(12 de noviembre de 2020)**

**OBJETIVOS DE LA REUNIÓN:**

- Aprobación de normas de funcionamiento.
- Reflexionar sobre la paridad en los cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial.

**AGENDA DE LA REUNION**

1. Aprobación Acta reunión anterior.
2. Aprobación de normas para funcionamiento del Consejo.
3. Conocer los resultados del estudio “Condicionantes de Género en la movilidad y ascenso a cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial” efectuado el año 2019.
  - Exposición de los resultados del estudio efectuado el 2019 y dar cuenta del estado de avance del estudio de continuidad de 2020. Ximena Vera, Coordinadora Técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación.
  - Dar cuenta sobre informe de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en relación a solicitud de la Asociación de Magistradas Chilenas, sobre la adopción de medidas para facilitar el acceso a las mujeres a posiciones más altas del sistema de justicia.
4. Varios

**DOCUMENTOS PREPARATORIOS**

1. Propuesta de Acta tercera reunión.
2. Borrador de normas de funcionamiento del Consejo Consultivo y documento con propuesta de integración.
3. Informe final y resumen ejecutivo del estudio “Condicionantes de Género en la movilidad y ascenso a cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”, 2019.
4. Bases técnicas del estudio “Desarrollo profesional ascendente y acceso a los cargos de mayor jerarquía en el poder judicial”, 2020.

## ACTA TERCERA SESIÓN – 12 de noviembre de 2020

Reunión desarrollada entre 15:00 y 18:00 horas, a través de plataforma Zoom.

Personas participantes:

<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	Andrea Muñoz Sánchez
<b>SECRETARÍA TÉCNICA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</b>	María Soledad Granados Ximena Vera Véliz Nicolás Rodríguez
<b>REPRESENTANTE C.A. ZONA NORTE</b>	Jasna Pavlic - Titular
<b>REPRESENTANTE C.A. ZONA CENTRO</b>	Jessica González Troncoso – Titular
<b>REPRESENTANTE C.A. ZONA SUR</b>	Hadolff Ascencio Molina – Titular
<b>ACADEMIA JUDICIAL</b>	Ausentes
<b>CORPORACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL</b>	Gian Zunino – Suplente de la suplente
<b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS JUDICIALES</b>	Iris Urzúa Urzúa - Suplente
<b>ASOCIACIÓN NACIONAL DE CONSEJEROS TECNICOS</b>	Celia Lemuñir Bravo – Titular
<b>ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS DEL PODER JUDICIAL</b>	María Soledad Piñeiro - Titular
<b>ASOCIACIÓN DE MAGISTRADAS CHILENAS</b>	Carola Rivas – Titular
<b>ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DEL PODER JUDICIAL</b>	Fabiola González – Titular Patricio Aguilar - Suplente
<b>ACADEMIA JUDICIAL</b>	Justifica inasistencia de titular y suplente por actividad académica previamente agendada.
<b>DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES</b>	Daniela Romero Fariña

## **Desarrollo de la reunión**

### **1. Aprobación del acta anterior**

La ministra ANDREA MUÑOZ consulta a las personas integrantes si tienen alguna observación sobre el acta de la sesión pasada.

En virtud de que no hubo observaciones, se da por aprobada el acta anterior sin necesidad de firma.

### **2. Normas de funcionamiento**

La Secretaría Técnica, MARÍA SOLEDAD GRANADOS, da cuenta de los documentos preparatorios enviados, en particular, del borrador de normas de funcionamiento del Consejo Consultivo y documento con propuesta de integración, que recoge las alternativas discutidas en las sesiones anteriores.

La representante de ANCOT, CELIA LEMUÑIR: señala que le preocupa que no existan hombres en su asociación que quieran ser parte del Consejo, ya que la mayoría son mujeres y puede ocurrir que las 5 integrantes de la Directiva sean mujeres.

El Presidente de la APRAJUD, PATRICIO AGUILAR que solicitó asistir como invitado a esta reunión, señala que estudió las alternativas y releva la necesidad de darle continuidad al o a la representante de los gremios, para que pueda trascender incluso el cambio de directiva. Indica que ojalá fuesen períodos de 4 o 3 años, ojalá de 3, porque eso considera este año y el próximo bienio. En lo particular pide que se pueda ajustar el integrante de su Asociación para que sea mujer en 2021 y en el bienio 22-24. Lo pide formalmente para darle continuidad.

La representante de la ANM, SOLEDAD PIÑEIRO, indica que le parece bien la propuesta dos que abarca la mejor alternativa. Considera que el tema clave es que es un representante de la Asociación y ello no implica que sea necesariamente del Directorio Nacional de la Asociación, así se puede cumplir con el requisito que se acuerde.

La representante de ANEJUD, IRIS URZÚA señala que prefiere la opción indicada por Patricio Aguilar: que sea 4 o 3 años, porque cuesta mover a las personas a que tomen un cargo, suelen hacerlo las personas del Directorio en su Asociación.

La ministra ANDREA MUÑOZ indica que a 4 años no se podría, ni a 3, ya que ello sería ir en contra de las bases de la institucionalidad aprobadas por el Pleno de la Corte Suprema. Habría una oportunidad, excepcional, de tener algunos pocos cargos con 3 años en la segunda alternativa propuesta, por lo que insta a buscar un acuerdo.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS indica que su Asociación tiene aproximadamente un 1% de asociados varones, al igual que ANCOT. Sugiere que el supuesto no sea exigible a las Asociaciones que, por ejemplo, no superen el 5% de sus asociados. Arriesgan quedarse fuera si se es muy rígido con ese criterio.

El Presidente de la APRAJUD, PATRICIO AGUILAR pregunta cuáles son los bienios. Entonces quedarían satisfechos con que en el próximo bienio su representante sea mujer.

La Secretaria Técnica, MARÍA SOLEDAD GRANADOS, señala que en función de los casos de MA\_CHI y de ANCOT, se puede quizás tender a la paridad gradual.

El Presidente de la APRAJUD, PATRICIO AGUILAR solicita que no sea nada sorteo, que la gente se ponga de acuerdo y solicita expresamente que en 2022 siga una mujer como representante de su Asociación.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS, agrega que si se habla de renovación gradual y paridad gradual, estaría de acuerdo con ambos casos.

La ministra ANDREA MUÑOZ señala que la renovación gradual en su minuto pareció buena, pero la combinación con paridad es compleja. A ella le gusta a segunda opción, pide ponerse de acuerdo.

La representante de la ANM, SOLEDAD PIÑEIRO indica que su asociación tiene hombres y mujeres, así es que ofrece acomodarse en pos de quienes tienen más inconvenientes. Está de acuerdo con la gradualidad de renovación y de la paridad.

El ministro de Corte de Apelaciones de la zona sur, HADOLFF ASCENSIO, señala que la gradualidad permite que en donde sí hay varones con más tiempo ellos puedan motivarse a participar en este espacio.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona centro, JESSICA GONZÁLEZ, pregunta especificidades de las alternativas. Sugiere que las Asociaciones que tienen inconvenientes se extiendan un año (duren 3) y que se designen quienes no tienen mayores problemas. En ese sentido se inclina por la segunda alternativa, que da más tiempo para preparar varones, o decidir más adelante.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona norte, JASNA PAVLIC, indica que está de acuerdo con la gradualidad de la renovación y con la gradualidad de la paridad.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona centro, JESSICA GONZÁLEZ, señala que, como dijo Carola Rivas, quizá lo que se puede hacer es no dejar tan amarrada la norma: quizá el sorteo no sea conveniente, o quizás sí, pero eso se puede ir consensuando después si la norma queda amplia.

El participante de la Corporación Administrativa, GIAN ZUNINO: consulta si lo que es paritario puede ser las postulaciones.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS: indica que más que elecciones son asignaciones, en su asociación al menos. No hay un piso eleccionario.

La Secretaría Técnica, MARIA SOLEDAD GRANADOS aclara que las bases indican que cada asociación determina cómo designa a la persona representante ante el Consejo.

La ministra ANDREA MUÑOZ concluye que al parecer todo indica que se estaría aprobando la opción 2, recogiendo los planteamientos que se han dado en la reunión.

Las personas asistentes manifiestan su acuerdo y se da por aprobada la opción 2 de la propuesta, con la salvedad de que la norma debe ser redactada en términos amplios y respetando la renovación parcial y la gradualidad en la representación paritaria.

### **3. Exposición de los resultados del estudio “Condicionantes de Género en la movilidad y ascenso a cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial” efectuado el año 2019.**

La Coordinadora Técnica de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, XIMENA VERA, expone los principales resultados del estudio “Condicionantes de género en la modalidad y ascensos a cargos de mayor jerarquía en el Poder Judicial”, efectuado el año 2019, y da cuenta del estado de avance del estudio de continuidad que se está efectuando este año 2020. La Secretaría Técnica, MARÍA SOLEDAD GRANADOS, expone sobre informe de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación en relación a solicitud de la Asociación de Magistradas Chilenas, sobre la adopción de medidas para facilitar el acceso a las mujeres a posiciones más altas del sistema de justicia (AD-566-2018).

#### Discusión de las personas participantes:

La representante de la ANM, SOLEDAD PIÑEIRO, agradece la presentación del estudio e indica que no les resulta novedoso, porque ratifica lo ya sabido. Indica, como así lo ha señalado su Asociación, que considera el número infinito de actas que regulan el sistema de nombramiento como ilegales. Rescata la necesidad de modificar todos estos procesos y agregarle una perspectiva de género ya sea con estas propuestas o con otras, sobre cómo distribuir los cargos, ya que, como indica el estudio y los datos, hay menos hombres, pero ascienden más. Le parece sorprendente que las mujeres se centren tanto en la materia de Familia, porque eso ya tiene un sesgo de género. Señala que ahora nos encontramos en un momento histórico, por el cambio de Constitución y solicita que el Poder Judicial sea muy activo en ello. Finalmente, solicita que se aclare quiénes fueron las personas informantes clave del estudio.

El participante de la Corporación Administrativa, GIAN ZUNINO, destaca lo que en su experiencia podrían ser bemoles del estudio ya que, por ejemplo, el tema de la antigüedad, él lo considera relevante como buen predictor. Indica que están trabajando con la Academia Judicial para generar un sistema de certificación de competencias, para demostrar que quizá una persona pueda tener más conocimientos que otra incluso con más certificaciones.

La representante de ANEJUD, IRIS URZÚA, indica que la antigüedad “nos afecta a todos”. Hay que hacerse partícipe para poder mejorar. Hay personas que por razones de edad son discriminadas y se afectan psicológicamente.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS, señala que el estudio ya está hecho, las conclusiones y recomendaciones ya han sido planteadas y, recordando lo que dijo la ministra Muñoz, el tema es ver qué hacemos ahora. Solicita difundirlo en amplios espacios y hacer conversatorios, seminarios o actividades relacionadas.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona norte, JASNA PAVLIC, coincide con la ministra Rivas, en el sentido de que sería muy bueno poder publicarlo y dar a conocer a la ciudadanía lo que ocurre en el Poder Judicial, para que se considere en el nuevo proceso constituyente.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona centro, JESSICA GONZÁLEZ, indica que la opinión es potente y unánime, sabemos que eso es así. Hay que difundirlo, pero hay dos líneas bien definidas: en primer lugar si las mujeres postulamos menos por lo engorroso del proceso, por tener menos apoyo del sistema; entonces debiésemos empoderar a las mujeres para postular a los altos cargos. En relación a las medidas de acción positiva, como medida transitoria podrían ser. Sin perjuicio de eso, en el proceso constituyente hay hartas cosas que se van a reformar y a que ella le gustaría que se reformaran, pero eso tomará tiempo: cosas que se tendrían que eliminar, como las calificaciones; el rol de la Corte Suprema, que es lo jurisdiccional. Entonces todo el esfuerzo quizá va a ser temporal, quizá por tres años, antes de la nueva Constitución, pero hay que hacerlo igual.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS, recuerda que en su Asociación, hicieron talleres de empoderamiento, con psicólogas, sociólogas, ministras y eso ayudó a subir el número de mujeres postulantes a los cargos altos.

El ministro de Corte de Apelaciones de la zona sur, HADOLFF ASCENCIO indica que también espera que la nueva Constitución tenga muchos cambios y que si en esa asamblea ya establecemos que sea asamblea constituyente y votamos por esa opción, cómo no vamos a tener paridad en las Cortes. Pide socializar el informe e indica que

eso puede ponerle un peso a la Corte Suprema para sus próximos nombramientos y elaboración de ternas.

La representante de la ANM, MARÍA SOLEDAD PIÑEIRO solicita que nos atrevamos a trabajar en una propuesta de reforma constituyente, no hay por qué excluirse de ese proceso, y proponerlo como una fórmula para que el Pleno de la Corte Suprema lo apruebe. Pide no descartar esa posibilidad.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona centro, JESSICA GONZÁLEZ dice que sin perjuicio de quién sea quien nombra, hay que trabajar en el tema de la paridad y en la formación de mujeres. Esos recursos debiesen estar en la Secretaría. Pone como ejemplo el estudio diagnóstico: se daban a conocer los resultados y se ponía a la gente a trabajar en eso, para sacar insumos. En ese caso de la Política, en este caso podría hacerse por la paridad, para la nueva visión y/o para las medidas transitorias hasta que esté la nueva Constitución. Son varias líneas de acción.

La ministra ANDREA MUÑOZ agradece las reflexiones y los aportes discutidos e indica que con los resultados de la segunda parte del estudio se definirán propuestas de avance en la materia.

#### **4. Varios**

La ministra ANDREA MUÑOZ menciona el reciente fallo del Pleno de la Corte Suprema en materia de acoso sexual, de una persona de Copiapó. Indica que le parece muy relevante tener presente este tema y que es un tema que debe ser abordado en este Consejo. Comenta que ha tenido contacto permanente con la Corte de Apelaciones, la Corporación Administrativa y las mujeres víctimas quienes le solicitaron audiencia. Asimismo señala que este caso nos ha hecho evaluar las acciones realizadas y lo mucho que nos falta, por ejemplo, quizá hemos capacitado a quienes actuarán como fiscales y nos falta avanzar con los órganos resolutores. Informa también que en el marco de la Secretaría se está haciendo un informe en derecho sobre esto a cargo de un académico experto en derecho laboral, que puede ser de utilidad.

El ministro de la Corte de Apelaciones de la zona sur, HADOLFF ASCENCIO propone evaluar que, si en ese fallo se interpretó que si no existe el requerimiento no existiría el acoso, pregunta si no sería bueno que se cerrara la puerta a dicha interpretación, modificando la norma.

La representante de la ANM, SOLEDAD PIÑEIRO, destaca que el hecho de que los 5 miembros de la Corte Suprema que tendrían que inhabilitarse siempre en casos en que resuelven como Consejo de la CAPJ, pareciera que no es lógico, entonces hay que revisar ese procedimiento y quiénes lo conforman. Por otro lado indica que parece

que nos falta información, curso de preparación a quienes son los resolutores, incluidos quienes son de la Corte. Podrían ser resolutores sólo quienes tienen aprobado ese curso. Y por último, menciona el problema de la reserva o mal llamado “secretismo”, ya que a su juicio hay una nebulosa: para las víctimas es muy importante saber los resultados, cuál fue la conducta que se probó y cómo se sancionó (y las desechadas). Eso es muy importante y ayuda a la denuncia, eso da cierta certeza, para poder medir las consecuencias de esa denuncia, y para eso tiene que tener estándares que la orienten y para eso le sirve conocer los fallos.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona centro, JESSICA GONZÁLEZ indica que, mientras no se modifique la reserva, a ella le parece correcto lo que planteó Soledad Piñeiro, porque la idea es proteger la identidad, pero no ve inconveniente en preparar el material que indique sobre la conducta y su (no) sanción, indicando los escalafones de las personas implicadas.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS manifiesta que está de acuerdo con ambas ministras anteriores, ya que es necesario avanzar de publicar los números al contenido, sin afectar la reserva. Se pregunta por qué no podría la Secretaría Técnica hacerle seguimiento a los casos en las fiscalías judiciales, antes de que llegue a la Corte Suprema, a fin de que se contacte a la denunciante y se le ofrezca información.

La Secretaria Técnica, MARIA SOLEDAD GRANADOS, recuerda que la denuncia no es anónima y que hay una psicóloga que apoya a la instrucción y mantiene un contacto directo con la denunciante y la persona fiscal. Además informa que la Corporación provee contención psicológica a las víctimas que sean integrantes del Poder Judicial. Sostiene que la comunicación con las víctimas puede ser revictimizante y puede ser además contraproducente en otros ámbitos.

La representante de MA\_CHI, CAROLA RIVAS, señala que el reclamo general es lo sola que quedan las mujeres que denuncian.

La ministra ANDREA MUÑOZ indica que efectivamente la Secretaría recibe gente antes, les entrega orientación e información, pero no considera adecuado que puedan hacer más que eso.

La representante de ANEJUD, IRIS URZÚA, dice que se necesitan medidas protectoras, porque en general las víctimas son funcionarias. El fallo fue frustrante y doloroso, a su juicio no se valoraba todo lo que se había hecho. Le preocupa la sensación que quedó al interior de nuestra institución y la proyección que se dio a la sociedad “si no protegen a los suyos, qué va a quedar para el resto”. Manifiesta su apoyo a la Secretaría en todo lo que se debe seguir haciendo.



La representante de APRAJUD, FABIOLA GONZÁLEZ, coincide con Iris en cuanto a la sensación que quedó al interior de la organización. Celebra el comunicado conjunto y lamenta que no hubo pronunciamiento, argumentos o algo de la Secretaría, como de “estamos trabajando en este tema”.

La ministra de Corte de Apelaciones zona centro, JESSICA GONZÁLEZ, dice que hay una sensación de que nos quedamos atrás, porque todo es muy secreto acá, pero todo aparece igual en los medios. No se explicó la votación circunstancial, por ejemplo. Debíésemos tener una capacidad de respuesta para tener una noticia preparada, para que no se incurra en errores.

Desde la Dirección de Comunicaciones, la periodista DANIELA ROMERO indica que como Dirección de Comunicaciones ha sido súper desmotivante y desgastante enterarse siempre por la prensa de estos hechos. Solicita que se le comparta información, porque siempre reaccionan y eso influye en lo que se decía antes. Tratan de recabar información y se le cierran las puertas internamente.

La ministra ANDREA MUÑOZ indica que el problema de no decirle a la Dirección de Comunicaciones no es por algo intencional, por ejemplo, ni siquiera la Secretaría sabía que iba en la agenda del pleno. Y luego lo jurisdiccional le complica, porque no puede salir a explicar un fallo del Pleno, del cual ella es integrante. Piensa sí que quizás podría la Secretaría haber explicado las condicionantes.

La ministra de Corte de Apelaciones de la zona norte, JESSICA GONZÁLEZ indica que no se refiere a entrevistas, sino al material listo y conversado de antemano con la Dirección de Comunicaciones, a nivel de Corte Suprema, porque es la última instancia.

La Secretaria Técnica, MARÍA SOLEDAD GRANADOS, matiza indicando que la relación con la Dirección de Comunicaciones existe, y ha ido avanzando y que hay que establecer Protocolos de Actuación para enfrentar estas situaciones, pero hay que saber claramente qué es lo que se puede informar. Indica que nadie se siente con la posibilidad de salir a dar información (fiscales, ministros o ministras de la Corte de Apelaciones). Por otro lado, señala que hay avances institucionales, pero en la cultura institucional estamos al debe: son varias las sentencias sobreesídas y ahí no es solo la Corte Suprema, pasa también en Apelaciones y en otras instancias.

El ministro de Corte de Apelaciones de la zona sur, HADOLFF ASCENCIO, solicita que en la próxima cápsula sobre acoso se indique que acosar es violencia de género y no sancionar también lo es.

**CIERRE**

**La ministra ANDREA MUÑOZ** agradece nuevamente el interés y participación de todas las personas presentes y las interesantes opiniones tanto en lo referido a paridad como sobre la forma de seguir avanzando en la erradicación del acoso sexual en la institución. Sobre este último punto, considera que fue un remezón que nos debe hacer reflexionar sobre cómo dar pasos efectivos de avance en el futuro.

Informa además que esta es la última sesión del año. Para el año 2021 se les informará con anticipación de la agenda y objetivos de trabajo.

ACTA APROBADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, ENTRE EL 14 y 30 DE DICIEMBRE DE 2020, EN RAZÓN DE IMPOSIBILIDAD DE FIRMA DE LAS PERSONAS INTERVINIENTES POR ENCONTRARSE EN TELETRABAJO
---